



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de abril del 2008
No. 71

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA
EL REGLAMENTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1320 y 1332.

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 77, FRACCIONES II, XXVIII, XXXVIII, XLV Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, 7 Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 plantea como prospectiva en materia de salud dar una mayor atención a la calidad de los servicios para reducir la mortalidad materna y neonatal, incrementar las acciones de prevención de las enfermedades crónico degenerativas, capacitando al personal de salud para su atención, así como intensificar las campañas de vacunación para una adecuada cobertura.

Que el Reglamento Salud del Estado de México publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 13 de marzo de 2002, y reformado, adicionado y derogadas algunas de sus disposiciones por Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en el mismo Periódico Oficial el 31 de enero de 2005, tiene como objeto proveer, en la esfera administrativa, el cumplimiento del Libro Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y que éste prevé la existencia del Consejo de Salud del Estado de México, como una instancia de coordinación, consulta y apoyo para la planeación, programación y evaluación de los servicios de salud.

Que el Sistema Estatal de Salud está constituido por las dependencias, organismos auxiliares de la administración pública estatal, las personas físicas y morales que prestan servicios de salud en la entidad, así como por los mecanismos de coordinación de acciones a fin de dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud, y que tiene entre otros objetivos, proporcionar servicios de salud a toda la población del Estado y mejorar la calidad de éstos, atendiendo a los requerimientos prioritarios y a los factores que condicionan y causan daño a la salud, con especial interés en las acciones preventivas, promoviendo para tal efecto la colaboración de las instituciones de los servicios público, social y privado.

Que el Consejo de Salud del Estado de México requiere de sustentos normativos no solo para coordinar los comités existentes en el Estado, o para formar comisiones de estudio, sino también para crear otros, así como grupos de trabajo que auxilien en acciones de colaboración e interrelación y formulen propuestas en materia de salud, fortaleciendo la coordinación para la ejecución y cumplimiento de los programas existentes.

En mérito de lo expuesto he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.

ÚNICO.- Se reforma el artículo 8 del Reglamento de Salud del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 8.- El Consejo podrá crear comisiones, comités y grupos de trabajo para el estudio, promoción, investigación y formulación de propuestas, que permitan coadyuvar en la operación y seguimiento de los programas de salud e invitar a expertos, instituciones académicas, de investigación y agrupaciones de los sectores social y privado relacionadas con la materia, en los términos que señale el reglamento interno que al efecto expida el propio Consejo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de abril de dos mil ocho.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
(RUBRICA).**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

DR. VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ TREVIÑO
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 1433/83/2008, C. MARIA ERNESTINA ARROYO CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno urbano ubicado en el sitio llamado y conocido como "La Ciénega", en el pueblo de San Juan de las Huertas, perteneciente al municipio de Zinacantan, Estado México, que mide y linda: al norte: 4.05 m y otra de 27.40 m con Julián Cuadros Arroyo; al sur: 31.05 m con Roberto Evangelista López; al oriente: 10.50 m con Julián Cuadros Arroyo; al poniente: 7.50 m con calle Prolongación Nicolás Bravo. Con una superficie total de 320.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de marzo del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1320.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2280/46/08, NORMA ANGELICA ALEGRE JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.30 m con camino a las Minas; al sur: 20.20 m con calle Tetilla; al oriente: 35.00 m con Miguel Angel y Victor Manuel Alegre Juárez; y al poniente: 32.00 m con Alvaro Luna Alegre. Con una superficie aproximada de 695.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 811/32/07, PEDRO DOMINGUEZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 667.00 m con Catarino Recenos; al sur: termina en punta y colinda con María Josefa; al oriente: 950.00 m haciendo un quiebre hacia el poniente con dirección hacia el sur en 164.00 m dando un total de 1114 m y linda con María Juana Crespo; al poniente: 662.00 m con Catarino Recenos. Con una superficie aproximada de 166,217.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 2252/45/08, ALMA ESTELA REYES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.40 m con Genaro Vázquez Aguilar; al sur: 52.80 m con camino a Agua Viva; al oriente: 33.30 m con Luis López Rivera; y al poniente: 42.00 m con Pedro Serrano Velásquez Sánchez. Con una superficie aproximada de 1,216.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 2193/44/08, MARCOS ISLAS ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz de Mayo No. 18, en la población de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.00 m con José Carmen López Morales; al sur: 26.40 m con José Carmen López Morales; al oriente: 12.00 m con propiedad de Familia Hernández; y al poniente: 12.00 m con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 250.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 2192/43/08, ROSA MARIA GALICIA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.44 m con Tomás Guzmán; al sur: 9.44 m con calle Pipila; al oriente: 25.45 m con Cristino Sandoval Contreras; al poniente: 25.45 m con Paula Galicia Torres. Con una superficie aproximada de 240.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1762/33/08, VICTOR PEDRO GONZALEZ CALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Vicente Pérez Valencia; al sur: 30.00 m con Angel López Rueda; al oriente: 10.00 m con Angel Morales Rodríguez; y al poniente: 10.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 05 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1978/34/08, JOSE ROSENDO LUNA ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.60 m con Emilio Luna Altamirano; al sur: 17.80 m con Antonia Tomasa Luna Altamirano; al oriente: 6.90 m con calle; al poniente: 9.46 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 144.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1991/36/08, ALMA ESTELA REYES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.00 m con Alma Estela Reyes Méndez; al sur: 31.00 m con camino a Agua Viva; al oriente: 217.00 m con Octavio Ramírez Velásquez; al poniente: 217.00 m con Luis López Rivera. Superficie aproximada de 6,727.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de marzo de 2008.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 28/5/07, GUMARO ECHEVERRIA ECHEVERRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepantilla", ubicado en calle Guerrero s/n, en la comunidad de Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 29.00 m y linda con R. Felipe Martínez González, al sur: 28.50 m y linda con Rosa María Martínez G., al oriente: 12.50 m y linda con Mario Aguilar, al poniente: 12.50 m y linda con calle Guerrero. Con una superficie de 363.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de julio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 30/10/08, ARGELIA MARTINEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cerro Gordo", ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 356.90 m y linda con Juan Martínez Guzmán, al sur: 378.90 m con Juan Martínez Guzmán, al oriente: en dos líneas la primera de 53.00 m y linda con Antonio Castro Medina, la segunda 152.80 m y linda con Juan Martínez Guzmán, al poniente: en dos líneas la primera 158.00 m y linda con barranca, la segunda 30.20 m y linda con barranca. Con una superficie de 72,415.90 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Otumba, Méx., a 26 de marzo de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 31/11/08, HONORIA YOLANDA MARTINEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cerro Gordo", ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: en tres líneas: la primera de 97.00 m y linda con Natalia Mendoza Olvera, la segunda: 200.00 m y linda con Natalia Mendoza Olvera, y la tercera: 308.00 m y linda con Natalia Mendoza Olvera, al sur: en dos líneas: la primera: 220.50 m y linda con Juan Martínez Guzmán, la segunda: 380.00 m y linda con Juan Martínez Guzmán, al oriente: en dos líneas: la primera: 61.00 m y linda con propiedad privada, la segunda: 111.75 m y linda con camino a Oztoyahualco, al poniente: en dos líneas: la primera: 82.00 m y linda con barranca, la segunda: 47.70 m y linda con barranca. Con una superficie de 74,807.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de marzo de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 32/15/07, FRANCISCO PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz", ubicado en las calles Zaragoza y Alfredo del Mazo No. 2, de la población de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 21.15 m y linda con Modesto Pérez Legario, al sur: 21.15 m en dos líneas la primera de 13.50 m y la segunda 7.65 m y linda con edificio público municipal, al oriente: 26.40 m en dos líneas, la primera 3.50 m y linda con edificio público municipal y la segunda 22.90 m y linda con Asunción Pérez, al poniente: 26.40 m y linda con Av. Alfredo del Mazo. Con una superficie de 531.585 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de marzo de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 11/4/08, EUGENIA MARIA PLANCARTE GARCIA NARANJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Joya", ubicado en la colonia Santa María Cozollán Norte, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: colinda del punto J al punto I 20.00 m con Julia Montiel, del punto I al punto H 21.50 m con Julia Montiel, punto A al punto A 5.85 m con calle Cerrada, punto D al punto C 7.10 m con Manuel Jiménez y punto C al punto B 20.00 con Sergio Alcántara, al sur: del punto E al punto F 34.00 con Adelfo Montiel, punto F al punto G 42.00 m con Bernardo Montiel y punto K al punto L 3.00 m con calle Cerrada, al oriente: del punto H al punto G 51.85 m con Salomón Montiel, al poniente: del punto J al punto K 19.00 m con Adriana Camacho, punto A al punto L 21.00 m con calle Cerrada, punto B al punto A 15.00 m con Sergio Alcántara y punto E al punto D 11.25 m con Mónica González. Con una superficie de 2,744.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de enero de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1332.-15, 18 y 23 abril.